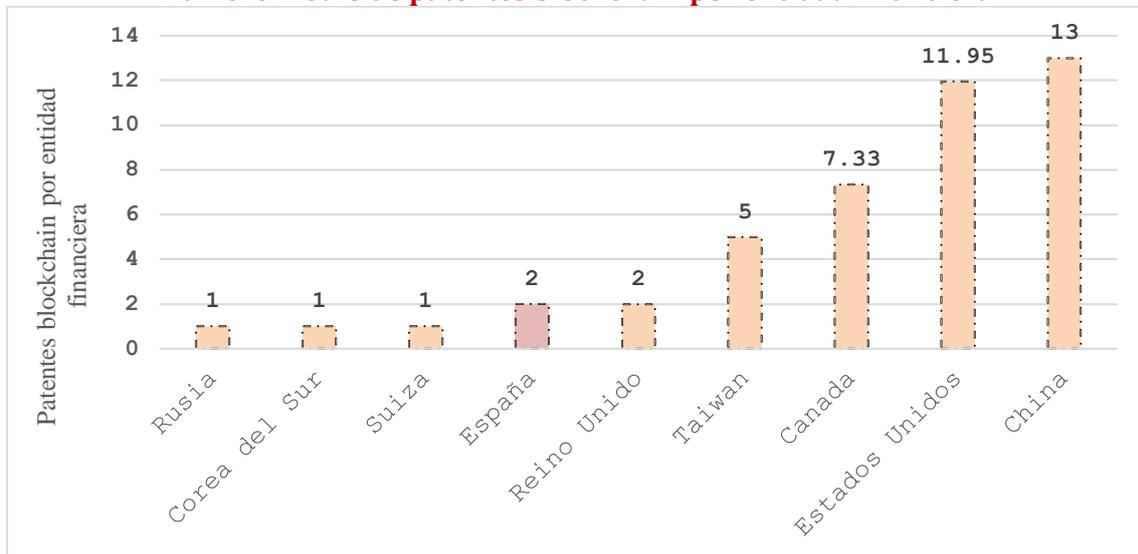


## LAS PATENTES BLOCKCHAIN EN LA INDUSTRIA FINANCIERA

**Número medio de patentes blockchain por entidad financiera**



Fuente: Clifford Chance.

“The Blockchain Revolution in Banks and Financial Institutions”. 2020.

<https://www.cliffordchance.com/content/dam/cliffordchance/PDFDocuments/the-blockchain-revolution-in-banks-and-financial-institutions.pdf>

Una de las tecnologías con un mayor potencial disruptivo en la industria financiera es la de cadena de datos o *blockchain*. A escala global, distintos tipos de entidades financieras (bancos, aseguradoras, empresas de pagos, ...) empiezan a apostar por el desarrollo de innovaciones que incorporen dicha tecnología. Lo constata el crecimiento en el número de patentes en la industria.

Los datos más recientes muestran que las instituciones financieras chinas y estadounidenses son líderes en el desarrollo de innovaciones tecnológicas basadas en la tecnología *blockchain*. Una entidad financiera china tiene registradas una media de 13 patentes *blockchain*. La mayoría de estas patentes están concentradas en las grandes corporaciones de estos países, pues son las que más invierten en I+D.

El gráfico superior también refleja una brecha importante de China y Estados Unidos con el resto del mundo. Por ejemplo, las empresas financieras de Estados Unidos tienen registradas casi el doble de patentes que las canadienses y seis veces más que las británicas. El liderazgo chino y estadounidense en este ámbito de la tecnología *blockchain* es notable con respecto a Europa.

En el caso de España, las instituciones financieras nacionales tienen registradas una media de 2 patentes. Aunque las cifras están lejos de Estados Unidos y China, son superiores a la de algunos países de nuestro entorno. Estos datos parecen reflejar el esfuerzo de la industria financiera nacional por innovar hacia modelos más basados en plataformas y finanzas descentralizadas.